

CONVOCATORIA GENERAL
READING COLOMBIA 2025
Incentivos a la traducción y publicación de la literatura colombiana

Objetivo general

Apoyar y fomentar las acciones de promoción, traducción y publicación de obras literarias colombianas en el mundo para aportar a la construcción de nuevos relatos sobre el país, sus habitantes y sus territorios desde la literatura, por medio de un programa de estímulos a la traducción, con especial énfasis en el fortalecimiento del sector editorial independiente, para contribuir a la sostenibilidad y diversidad de un sector fundamental de la economía cultural y creativa.

TRADUCCIÓN Y PUBLICACIÓN
DIRIGIDA A EDITORIALES INTERNACIONALES

Reading Colombia, programa de cofinanciación para la traducción y publicación de obras literarias colombianas en lenguas extranjeras, invita a las editoriales internacionales a que se postulen para obtener los incentivos disponibles que buscan fomentar la traducción y publicación de autores colombianos.

Las editoriales extranjeras con fines de lucro formalmente constituidas, interesadas en traducir y/o publicar obras colombianas, podrán aplicar a un apoyo por valor de veinte millones de pesos colombianos (\$20.000.000). En total, en 2025 se entregarán hasta **quince (15)** incentivos para la traducción y/o publicación de obras colombianas de narrativa y no ficción (cuento, novela, crónica, biografía, historia, ensayo, epistolar), poesía y literatura infantil y juvenil.

Reading Colombia nace en 2018 como una estrategia para fortalecer al sector editorial y promover la internacionalización de obras de autores colombianos, entregando un incentivo para su traducción y publicación. La edición 2025, es liderada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, desde la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento (DEDE), la Biblioteca Nacional de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde la Dirección de Asuntos Culturales.

Condiciones de participación:

- Los títulos elegibles para optar por la cofinanciación deben ser de autoría de escritores y escritoras colombianas y haber sido publicados por editoriales colombianas.
- Las editoriales extranjeras que apliquen a la convocatoria deberán presentar un contrato de cesión de derechos firmado por ambas partes para la publicación de la obra en otra lengua y territorio.
- Una misma editorial extranjera no podrá proponer más de dos títulos.

- Una misma editorial extranjera no podrá recibir más de un apoyo de cofinanciación.
- Un mismo título podrá recibir hasta dos (2) apoyos de cofinanciación con editoriales extranjeras distintas.
- Las editoriales beneficiarias del incentivo se comprometen a enviar, al finalizar la edición y publicación del libro apoyado por el programa, cuatro (4) ejemplares al **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia (Calle 9 No. 8-31, Bogotá)** y dos (2) ejemplares a la(s) Embajadas de Colombia en los países donde se ubiquen las editoriales que obtengan el estímulo.

¿Quiénes se pueden presentar?

- Editoriales extranjeras con fines de lucro formalmente constituidas que tengan contratos de cesión firmados para la publicación de las obras colombianas en otros idiomas y territorios (los editores colombianos, los autores o los agentes que posean los derechos de autor de títulos colombianos pueden actuar en representación de los editores extranjeros, pero el trámite administrativo para la entrega del recurso de cofinanciación se llevará a cabo con estos últimos).

Requisitos para acceder al incentivo

- Las editoriales extranjeras con fines de lucro formalmente constituidas deberán presentar los siguientes documentos:
 - Contrato firmado por las dos partes de cesión de derechos de autor del título colombiano que presentan al incentivo.
 - Hoja de vida del traductor.
 - Cronograma de trabajo para la publicación de la obra, con compromiso de publicación a más tardar 18 meses después de otorgado el incentivo.
 - Plan de promoción y distribución de la obra colombiana traducida y publicada.
 - Las editoriales ganadoras deberán incluir en la publicación el logo de Reading Colombia y el texto “Obra editada con apoyo del programa Reading Colombia, cofinanciación a la traducción y publicación”.

Evaluación y entrega de los incentivos

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Biblioteca Nacional constituirán un comité de evaluación y selección para la entrega de los incentivos. Este estará conformado por integrantes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, la Biblioteca Nacional de Colombia y su grupo del libro, la literatura y la lectura. **Este comité se reunirá bimestralmente para evaluar las solicitudes recibidas y otorgar los incentivos de acuerdo con los criterios que se enuncian a continuación.**

Criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación:

- Que el libro sea escrito y/o ilustrado por autor/a (es/as) colombiano(s).
- Que el libro haya sido publicado previamente por una editorial colombiana.

- Que no se trate de una obra libre de derechos (de acuerdo con la reglamentación colombiana Ley 1915 de 2018 modificatoria de la Ley 23 de 1982: Los derechos de autor corresponden durante su vida, y después de su fallecimiento disfrutarán de ellos quienes legítimamente los hayan adquirido, por el término de ochenta años. En caso de colaboración debidamente establecida, el término de ochenta años se contará desde la muerte del último co-autor.
- Presentar el contrato de cesión de derechos, firmado por las dos partes, que garantice que se tiene la licencia para publicar la obra en el idioma al que será traducido.
- El comité de evaluación y selección valorará los criterios de pertinencia de la publicación.
- Las postulaciones que cumplan con los criterios y requisitos establecidos anteriormente obtendrán 20 puntos sobre un total de 50 en la evaluación total.
- Tendrán 10 puntos adicionales sobre un total de 50 en la evaluación de su propuesta, las editoriales que postulen proyectos de traducción y/o publicación de obras escritas por mujeres, autorxs LGBTQ+, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y que representen la diversidad étnica del país. (No acumulativos)
- Tendrán 10 puntos adicionales sobre 50 en la evaluación de su propuesta, las postulaciones referidas a obras publicadas originalmente por editoriales colombianas independientes.
- Tendrán 10 puntos adicionales sobre un total de 50, en la evaluación de su propuesta, las postulaciones que provengan de lenguas o territorios que no hayan sido seleccionados en ediciones anteriores.
- Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo al orden de recibo de las mismas y la verificación del cumplimiento de los requisitos.

Se informará en las páginas web y en las redes sociales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y de la Biblioteca Nacional de Colombia cuando sean entregados la totalidad los incentivos.

La convocatoria del año 2025 estará abierta desde el 8 de mayo hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta que los incentivos sean otorgados en su totalidad, de acuerdo con los criterios de selección del comité anteriormente descritos.

Más información en:

- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: www.mincultura.gov.co
- Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://www.cancilleria.gov.co/>
- Biblioteca Nacional de Colombia: <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co>